

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Delegaciones

##### ALBACETE

Extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés, metálico, cuyos datos constan a continuación, el interesado solicitó mediante instancia la expedición de un duplicado.

Número de entrada, 1.245; número de Registro, 25.057; propietario del metálico: Nicolás López Jiménez, domiciliado en rambla de la Mancha, número 49, de Almansa (Albacete), DNI 5.184.162, garantizando el mismo obligación que garantiza: Contrato de transportes de correos de la correspondencia de Almansa a Cofrentes, a disposición del ilustrísimo señor Director general de Correos y Telecomunicaciones; importe, 27.468 pesetas, y fecha de constitución, 24 de agosto de 1979.

Lo que se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre este particular pudieran presentarse en el plazo de dos meses a partir de la publicación, y con el fin de que llegado a oídos de la persona que lo tuviere, se sirva presentarlo en esta Delegación de Hacienda, Negociado de Depósitos, dentro del referido plazo, pues de lo contrario, quedará nulo el resguardo que se cita, y sin efecto ni valor alguno, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Albacete, 22 de octubre de 1984.—El Delegado de Hacienda.—4.875-D.

##### SALAMANCA

Habiendo sufrido extravío el resguardo constitutivo del depósito en aval bancario número de entrada 43 y número de registro 3, constituido en esta cursal de la Caja General de Depósitos de Salamanca, en 14 de enero de 1978, por el «Banco Español de Crédito, S. A.», como Entidad que extiende el aval, garantizando a don Eusebio Sánchez Mateos, para las obras de colector-emisario de saneamiento en Sierra de Fuentes (Cáceres), a disposición de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cáceres, por un importe de 516.000 pesetas; se previene a la persona en cuyo poder se encuentre lo presente en la Tesorería de la Delegación de Hacienda de Salamanca, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos.

Salamanca, 22 de noviembre de 1984.—El Delegado de Hacienda.—16.151-E.

#### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

##### CADIZ

Por la presente se notifica a Helmut Aller, de paradero desconocido, propietario del automóvil marca «Renault» 4-L, bastidor número 5256626, respecto al cual se instruyen en esta Aduana las diligencias reglamentarias número 359/82, que, por no haber reexportado el vehículo dentro de los seis meses que le concede la Ley, con incumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1.º y 10 del Decreto 1814/1984, se ha impuesto por esta Inspección-Administración, conforme al artículo 17 de dicho Decreto, la multa de 3.000 pesetas,

y, en relación con la misma, se le participa:

Lugar de pago de la multa: La Caja de esta Aduana.

Recursos que le asisten: Durante los quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puede interponer, bien recurso de reposición ante esta Aduana o bien reclamación económico-administrativa, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

Período voluntario de pago: Vencido el plazo anterior, durante los tres días hábiles siguientes, el pago será sin recargo, y, durante los quince días hábiles siguientes a estos últimos, el pago será con el 5 por 100 de recargo.

Vencidos los plazos anteriores sin haberse abonado la multa y sin presentar recurso se procederá como dispone el artículo 19 del Decreto arriba citado: Dación en pago del vehículo y su venta en subasta pública.

Cádiz, 20 de noviembre de 1984.—El Inspector-Administrador, P. D. (ilegible).—16.069-E.

#### LA FARGA DE MOLES (LERIDA)

##### Avisos

Por medio del presente se notifica a José Laredo Domínguez, cuyo último domicilio conocido es calle Cristóbal Colón, 56, San Baudillo de Llobregat (Barcelona), que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 183/84, incoado por la aprehensión de tabaco y whisky, valorado en 212.656 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos: Tenencia del género estancado y de lícito comercio arriba reseñado, de procedencia y sin documento alguno que legalice su lícita importación y tenencia dentro del territorio nacional.

Suponen la infracción tipificada en el caso 2.º y 3.º del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

La Farga de Moles, 23 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—16.200-E.

Por medio del presente se notifica a Francisco García Rodríguez, cuyo último domicilio conocido es calle Conde Borrel, 35, Barcelona, que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos, correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 84/84, incoado por la a rehenación de tabaco y whisky, valorado en 54.172 pesetas, y en el que figura como inculcado, imputándole los siguientes hechos: Intentar importar el género estancado y de lícito comercio, arriba reseñado de procedencia extranjera sin presentarlo a su despacho en la Aduana, transportándolo oculto detrás del calderín de la calefacción, en el saco de las cadenas, en la caja de herramientas y detrás de bidones de plástico, todo ello envuelto en papel y trapos.

Suponen la infracción tipificada en el caso 1.º y 3.º, del número 1 del artículo 1.º, en relación con el artículo 12, de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 30).

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, en horas de nueve a catorce, para que en el indicado plazo, si lo estima oportuno, pueda contestar al pliego de cargos formulado, presentar alegaciones o aportar pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

La Farga de Moles, 23 de noviembre de 1984.—El Jefe de la Sección.—16.202-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Juntas de Puertos

##### FERROL

El próximo día 17 de diciembre de 1984, a las doce horas, se celebrará en el salón de actos de la Junta del Puerto del Ferrol el reglamentario sorteo de amortización de obligaciones del empréstito emitido por esta Junta, con arreglo al siguiente detalle:

240 títulos, serie A, emisión 26 de junio de 1950, a 1.000 pesetas, 240.000 pesetas.  
210 títulos, serie B, emisión 1 de julio de 1952, a 1.000 pesetas, 210.000 pesetas.  
170 títulos, serie C, emisión 10 de enero de 1953, a 1.000 pesetas, 170.000 pesetas.  
200 títulos, serie A, emisión 15 de marzo de 1954, a 1.000 pesetas, 200.000 pesetas.  
300 títulos, serie B, emisión 25 de octubre de 1955, a 1.000 pesetas, 300.000 pesetas.

300 títulos, serie C, emisión 15 de enero de 1957, a 1.000 pesetas, 300.000 pesetas.

Total: 1.420 títulos, a 1.000 pesetas nominales cada uno, 1.420.000 pesetas.

El señor Notario de turno levantará acta de los sorteos efectuados, siendo pública su asistencia.

Ferrol, 12 de noviembre de 1984.—El Secretario-Contador accidental, Susana Hernani Rodríguez.—V.º B.º: El Presidente, Rafael Montero Baquedano.—10.080-A.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

##### VALENCIA

##### Facultad de Medicina

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Julio Vallente Sebastián, que fue expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia en 11 de octubre de 1960, registrado al folio 244, número 1.028, se hace público por el presente anuncio y requiriendo a los interesados que puedan coadyuvar con la Administración para que en el plazo de un mes puedan dirigir instancia dando cuenta de ello al ilustrísimo señor Decano de la Facultad de Medicina y transcurrido el mismo se ordenará el despacho de un nuevo título.

Valencia, 2 de noviembre de 1984.—El Secretario.—4.971-D.